

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación. El último de ellos tuvo lugar en el curso 2018-2019 y obtuvo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 26/01/2019. El título se imparte en la Facultad de Educación.

El Máster se estructura en 120 ECTS repartidos en cuatro cuatrimestres. Durante los tres primeros se realizan los 90 ECTS obligatorios programados. En el cuarto se cursan los 10 ECTS optativos y se elabora el TFM de 20 ECTS. Las asignaturas, en su secuenciación, las competencias/resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación se corresponde, en términos generales, con lo establecido en la memoria verificada.

El Máster que se oferta con carácter bienal (cada dos años).

El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado lo establecido en la memoria verificada durante el periodo evaluado (70 plazas):

Curso 2019-2020 se matricularon 60 estudiantes.

Curso 2020-2021 no se ofertan plazas

Curso 2021-2022 se matricularon 53 estudiantes.

Curso 2022-2023 no se ofertan plazas.

El Máster cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación docente: Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

La Comisión de Coordinación del Máster se encarga del diseño del plan de estudios y organización interna (estructura, distribución de responsabilidades, documentación estratégica), los recursos (materiales y tecnología, los procesos y procedimientos implicados en su funcionamiento), del sistema tutorial, asistencia a los estudiantes y de la evaluación de los resultados logrados (competencias, objetivos alcanzados, satisfacción de los estudiantes, satisfacción del personal. También supervisa el impacto producido en áreas estratégicas (particularmente aquéllas relacionadas con el tratamiento educativo de la diversidad), incluyendo la satisfacción de empleadores, familia, comunidad, responsables académicos.

Los acuerdos de las reuniones anuales de la Comisión Coordinadora quedan reflejados en las actas aportadas correspondientes a los días 19 octubre de 2017, 18 de mayo de 2018, 21 de noviembre de 2018, 17 de mayo de 2019, 9 de marzo de 2020, 8 de septiembre de 2021, 14 de noviembre de 2022 y 11 de noviembre de 2023. (ver evidencia E02_Actas de la Comisión Coordinadora_2303).

El profesorado de cada asignatura se encarga de elaborar las guías docentes, tanto la parte pública, de acceso libre, como la parte restringida, a la que solo tienen acceso los/as estudiantes matriculados.

La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad es la que revisa posibles modificaciones o decisiones, previas a la su aprobación en la Junta de Facultad de Educación.

Sin embargo, en el sistema de evaluación recogido en las guías docentes de algunas asignaturas se observan diferencias con lo previsto en la memoria verificada. En dicha memoria aparece un sistema de evaluación en todas las asignaturas basado en "Evaluación continua: autoevaluación, trabajos, actividades".

En las siguientes guías docentes falta la referencia a autoevaluación:

Bases neurológicas y psico-pedagógicas del tratamiento educativo de la diversidad



Marco Internacional y comparado del Tratamiento Educativo de la Diversidad
Diseño y aplicación de planes, proyectos y adaptaciones curriculares para personas con necesidades especiales diversas
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo intelectual
Tratamiento educativo de necesidades especiales de audición y de lenguaje
Prevención e intervención temprana en el tratamiento educativo de la diversidad
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas adultas

Por otra parte, los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada se han cambiado en las guías docentes de las siguientes materias:

Diseño y aplicación de planes, proyectos y adaptaciones curriculares para personas con necesidades especiales diversas
Evaluación y estimación del rendimiento en el tratamiento educativo de la diversidad
Tratamiento educativo de necesidades especiales de personas superdotadas
Tratamiento educativo de dificultades específicas de aprendizaje
Tratamiento educativo de necesidades especiales de tipo intelectual
Tratamiento educativo de necesidades especiales de audición y de lenguaje
Tratamiento educativo de necesidades especiales de visión
Educación Física para personas con necesidades especiales
Musicoterapia para personas con necesidades especiales diversas

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se encuentran publicados en la Web del título y constan también en la evidencia E3_Criterios de Admisión en Tabla 5.

No obstante, se observa una leve discrepancia entre los criterios de preferencia expresados en la Web del título, a saber, titulación en el campo educativo, nota expediente académico, idoneidad, formación, otra titulación, experiencia profesional e idiomas (el dominio de un nivel aceptable de utilización del idioma inglés) y lo establecido en la memoria verificada en la que no aparecen como criterios de preferencia idoneidad, formación, otra titulación o experiencia profesional.

En cuanto al reconocimiento de créditos (evidencia E04_Estudiantes con reconocimiento de créditos_2303), los realizados están en consonancia con lo establecido en la memoria verificada. Se han reconocido 5 ECTS a un estudiante en el año 2023 bajo el concepto por otros títulos universitarios oficiales.

En el documento de Alegaciones presentado por la UNED, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, se asumen los siguientes compromisos:

1. Presentar una modificación de la memoria verificada, incorporando la asignatura Guía de Prácticum o Intervención en el Tratamiento Educativo de la Diversidad como una asignatura de Prácticas Externas de carácter obligatorio.
2. Proceder a analizar las diferencias encontradas entre la memoria y las guías docentes mencionadas en este criterio en relación con el sistema de evaluación y subsanar la discordancia, si la hubiera.
3. Revisar los resultados de aprendizaje que difieren de lo establecido en la memoria verificada, con el objetivo de adaptarlos en las guías docentes de las asignaturas para el curso 2025-2026.
4. Corregir la discrepancia observada en los criterios de preferencia en la admisión entre la memoria verificada y la información hecha pública en la Web del Máster y proceder a su actualización en la guía del título.
5. Llevar a cabo una revisión exhaustiva de las guías docentes, aprovechando las posibilidades que ofrecen los mecanismos administrativos e informáticos. Se garantizará que las guías se ajusten rigurosamente a los parámetros establecidos en la memoria de verificación o a sus posibles modificaciones.



CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UNED. Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como son la memoria verificada y los informes de renovación de la acreditación emitidos por ANECA, entre otros.

También se encuentra publicada la composición de la Comisión Coordinadora del Máster.

Es visible el enlace al SGIC del título donde se alojan los principales resultados de rendimiento, Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos, Calidad en el Centro.

Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster

Hay información sobre los criterios de admisión y criterios de preferencia, así como el calendario y atribuciones profesionales que están vinculadas a las salidas profesionales.

También es pública la información de reconocimiento de créditos.

La Web del título incluye información sobre Salidas Profesionales, académicas y de investigación vinculadas al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, así como las actuaciones previstas por la UNED para los estudiantes con discapacidad. La Web remite a la al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS).

La institución cuenta con mecanismos para comunicar la información necesaria para conocer el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos, publicados en las guías docentes accesibles en la web. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso público a la información más relevante del plan de estudios, a las diferentes guías docentes y a los resultados de aprendizaje previstos, a través de su página web.

Se observa una discrepancia entre la memoria verificada y la información pública sobre la asignatura Prácticas externas. En la Web aparece la información de la asignatura Guía de Prácticum o Intervención en el Tratamiento Educativo de la Diversidad en el apartado "Prácticas", donde se indica que "Los estudiantes tendrán que realizar un período de prácticas referidas a algún aspecto concreto del Tratamiento Educativo de la Diversidad, en sus distintas manifestaciones y contextos, y habrán de llevarse a cabo, al menos, durante 100 horas. Aquellos alumnos que, de manera debidamente justificada acrediten experiencia previa relacionada con la temática del Máster, podrán solicitar la convalidación de las mismas. Estas prácticas externas estarán vinculadas a la asignatura Guía de Prácticum o Intervención en el Tratamiento Educativo de la Diversidad. En la guía de dicho módulo se ofrece información precisa sobre las mismas siguiendo la normativa de la Universidad". Sin embargo, en la memoria verificada se indica 0 ECTS para las Prácticas externas.

Durante la visita del panel de expertos al centro se pregunta a los estudiantes sobre su conocimiento de la obligatoriedad de las Prácticas en la asignatura "Guía de Prácticum o Intervención en el Tratamiento Educativo de la Diversidad" (5ECTS) y las respuestas de estudiantes y egresados indican que la información sobre el Practicum no está suficientemente clara en la guía académica y se manifiestan dificultades para conocer si es un Practicum o Prácticas Externas.

La satisfacción de los estudiantes con la información del título, en el curso académico 2022-2023, es de un 72,81% (aunque solo contestaron 2 de 51 estudiantes, solo un 3,92% de los estudiantes), las cifras de los cursos 2017-2018 (71,39%) y 2018-2019 (74,34%), con tasas de respuestas mayores (100% y 32,8% respectivamente); en los cursos 2019-2020 y 2020-2021, esta satisfacción fue del 51,94% (contestaron el 18,9% de los estudiantes) y 50,77% (solo 5,3% de los estudiantes, 3 de 57 estudiantes contestaron a esta encuesta), siendo el curso académico 2021-2022 la más baja con un 36,9% (y una tasa de respuesta este curso de 18,3% de estudiantes).

La satisfacción de los egresados con la información del título se mantuvo entre 74-79,47% entre los cursos académicos de 2017-2018 y 2020-2021. En el último curso 2022-2023, la satisfacción de los



egresados con la información del título fue de 67,5% (contestando 8 de 21 estudiantes, el 38,1%). La satisfacción del personal docente e investigador del Máster con la información publicada en la página web del título se mantiene estable entre 71,66% y 83,88% durante los cursos académicos objeto de evaluación (entre 2017-2018 y 2022-2023).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene implementado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) desde 2009, el cual se revisa periódicamente, como se hizo con la política de calidad en octubre de 2023.

El título de Máster Universitario en Tratamiento Educativo de la Diversidad por la Universidad Nacional de Educación a Distancia cuenta con procesos y registros integrados en el SAIC. Estos procesos permiten recopilar y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título. El SAIC facilita el seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua mediante un procedimiento de medición, análisis y mejora. La Comisión correspondiente elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, el cual identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora a partir del análisis de la información proporcionada por la Oficina de Calidad y las reflexiones de los miembros de la Comisión.

En el informe de seguimiento anual del título se analizan los siguientes aspectos:

- a) Resultados de las asignaturas del plan de estudios.
- b) Valoración de las asignaturas (estudiantes/tutores).
- c) Indicadores de la titulación.
- d) Análisis de los puntos fuertes de la titulación.
- e) Detección de los puntos débiles de la titulación.
- f) Propuestas de mejora de la titulación para el curso analizado, siendo el último el 2022/2023.
- g) Seguimiento y revisión de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores.

La UNED cuenta también con un portal estadístico donde se puede consultar la información y evolución de los principales indicadores del SGIC.

En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación (2019), ANECA establecía la recomendación de "Continuar con las medidas encaminadas a obtener un mayor porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción." En el Informe de Autoevaluación se recogen las iniciativas puestas en marcha para alcanzar este objetivo: Se ha mejorado la información pública en la web de la Oficina de Calidad (incluyendo cronograma de aplicación de cuestionarios); se ha desarrollado un procedimiento para que el envío del cuestionario TFM sea inmediato a la obtención de la nota y la tasa de respuesta mejore por la inmediatez; se ha solicitado al Departamento de Prensa que publique la noticia de la apertura de los cuestionarios en la portada del portal web; se ha pedido a los delegados de estudiantes que divulguen en los foros de estudiantes la importancia de su participación en la cumplimentación de los cuestionarios; se ha incluido un enlace directo a los "cuestionarios de valoración" dentro del Plan de Trabajo de los cursos virtuales; se envían correos recordatorios."

Estas medidas se consideran adecuadas y responden a la recomendación efectuada por ANECA en 2019.

Sin embargo, el nivel de participación sigue siendo limitado: 2 respuestas de una población de 51 estudiantes en el curso 2022/2023, de 8 egresados de una población de 21, y de 10 de una población de 18 profesores. Durante la visita al Centro, la Coordinación del título indica que ha realizado todas las acciones programadas y se compromete a seguir trabajando para aumentar la participación.



En el documento de Alegaciones presentado por la UNED, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Seguir impulsando medidas para fomentar la participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción. Estas acciones se implementarán tanto a nivel institucional, desde la Universidad, como a nivel de la Coordinación del Máster y de los equipos docentes de las asignaturas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria de la titulación aparecen el siguiente número y perfil de personal académico: 1 personal docente de contrato laboral (10 horas), 1 profesor visitante (10 horas), 2 profesores asociados (incluye profesor asociado de C.C. Salud) (10 horas), 2 Ayudantes Doctor (15 horas), 1 catedrático de escuela universitaria (30 horas), 3 catedráticos de universidad (30 horas), 2 profesor titular (25 horas), 1 Ayudante (10 horas), 5 Contratados Doctores (20 horas). En todos ellos se señala que sus campos de investigación y docencia están dentro de los distintos ámbitos de conocimiento relacionados con el Máster. El profesorado posee experiencia en docencia e investigación acreditada por el número de sexenios (13 en total) y quinquenios (18 en total) en el curso 2022-2023.

Se ha incrementado el número de profesores de 13 a 19 en total, siendo todos doctores, manteniéndose las figuras contractuales, excepto en el caso de la figura de catedrático por la jubilación del profesor de esta categoría.

En el anterior proceso de renovación de la acreditación (2019), durante el último curso evaluado (2016-2017), el título contaba con un claustro compuesto por 10 profesores de la UNED y 7 profesores externos. Desde entonces el claustro de profesores del Máster ha experimentado una evolución significativa: de los 13 profesores reflejados en la memoria verificada inicial, se pasó a 17 en el curso 2016-2017 y se han alcanzado los 19 profesores en el curso académico 2022-2023.

En el curso 2022-2023, las categorías académicas del profesorado se distribuyen de la siguiente manera:

- Profesor Titular de Universidad: 4
- Profesor Contratado Doctor: 6
- Profesor Permanente Laboral: 2
- Profesor Ayudante Doctor: 1
- Profesor Externo: 6

El grado de satisfacción de los/as estudiantes con el profesorado está comprendido entre un 71,87% y un 81,11% , si bien se detecta una tendencia decreciente en los cursos 2019-2020, 2021-2022, 2022-2023 que fue evaluado con un 56,15%, 49,44% y 37,47%. La tasa de respuesta no es muy alta en el curso 2020-2021 (5,3%, 3 de 57 estudiantes), en el curso 2022-2023 (3,92%, 2 de 51 estudiantes), siendo algo más alta en 2021-2022 con el 18,3% (13 de 71 estudiantes), en el 2019-2020 (18,9%, 17 de 90 estudiantes) o en el 2018-2019 (32,8%, 21 de 64 estudiantes). La participación de egresados en las encuestas es baja en los últimos cursos académicos: 38,1%, 8 de 21 egresados contestaron a la encuesta en el curso 2022-2023 y 23% en el curso 2020-2021, contestando 9 de 40 egresados.

El profesorado participa en cursos de actualización e innovación docente.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente



la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte en la UNED y cuenta con todo los medios digitales, virtuales y presenciales para su desarrollo (ver evidencias E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título y E12_Infraestructuras FACULTAD EDUCACIÓN). Dispone de la plataforma propia aLF (E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos) que ha cambiado en el curso 2024/2025 a la Plataforma Ágora. El Máster programa seminarios de expertos que se desarrollan de forma semipresencial (en las salas UNED con medios como el CEMAV y herramientas de videoconferencia que fortalecen el contenido del Máster:

Canal UNED - Presentación del máster Bienvenida: Curso 2023-2024-Bienvenida al Máster sobre Tratamiento Educativo de la Diversidad -20231011_183334-Grabación de la reunión.mp4

Canal UNED - Webinar sobre Atención Temprana en Educación Infantil Canal UNED - Máster Tratamiento Educativo de la Diversidad, TED-EDU (Colaboradores)

Canal UNED - Proyectos Educativos Inclusivos

Canal UNED - Tratamiento educativo de la Diversidad: prácticas inclusivas Seminarios con expertos internacionales: Seminario de Expertos en Musicoterapia-20230322_160641-Grabación de la reunión.mp4)

La UNED establece los procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes tanto en la matrícula como en estos entornos digitales (E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes).

Finalmente, la UNED cuenta con un “Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones”, donde los miembros de la comunidad universitaria pueden hacer observaciones para mejorar la calidad de los servicios. En el periodo evaluado se observa que el estudiante hace uso de este buzón para solicitar información complementaria en cuanto a la docencia (2 quejas), a la gestión administrativa (7) y la tutoría (1), que la coordinación responde.

Los recursos materiales son suficientes y adecuados, ajustándose a las necesidades de las actividades formativas.

En cuanto a la satisfacción con los recursos materiales, los profesores los valoran con un 82%, los egresados con un 69,5% para el curso 2019 y con un 44,66% para el curso 2023 (8 respuestas de 21 egresados).

En cuanto a los recursos tecnológicos y materiales didácticos los egresados lo valoran con 50% y los estudiantes con un 68,75%.

La UNED ofrece un Plan de Acogida institucional cuyo objetivo es proporcionar información y orientación a los/as nuevos/as estudiantes sobre la metodología de la UNED. Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar información, orientación académica, formación y apoyo que un/a estudiante nuevo ingreso (E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos). En la web del título existe información sobre el programa para la atención de estudiantes con discapacidad a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), cuyo objetivo principal es que los/as estudiantes que tengan alguna discapacidad puedan acceder a la Universidad y que tengan las mismas oportunidades que el resto de los/as estudiantes matriculados (E14_Servicio a estudiantes con discapacidad).

Por otro lado, el Centro de Orientación de Información y Empleo (COIE), presta un servicio de



orientación académica y profesional a los/as estudiantes, no solo durante los años de estudio, sino a egresados/as. Cuenta con programas de prácticas profesionales extracurriculares, de inserción y desarrollo profesional, y asesoramiento al emprendimiento profesional, entre otros. Durante la visita los estudiantes y egresados expresaron que en el momento de cursar el Máster ya se encontraban trabajando, por lo que no se ha podido comprobar el uso de este recurso en esta entrevista para este grupo.

Junto con los servicios que comprenden el apoyo y orientación académica; programas para la movilidad de los/as estudiantes de Grado/Máster/Doctorado a través del programa Erasmus+, favoreciendo así la internacionalización de estudios (E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes). Ningún estudiante y egresado ha hecho uso del programa de movilidad en este título y, por tanto, no hay seguimiento del mismo.

Como se ha señalado, en la memoria verificada del título no hay créditos ECTS asignados a las prácticas externas. Sin embargo, se recoge la asignatura GUÍA DE PRÁCTICUM O INTERVENCIÓN EN EL TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD, que se hace pública en la Web del curso 2023 - 2024 y en la del curso 2024 - 2025. (<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/master-universitario-en-tratamiento-educativo-de-la-diversidad.html?idContenido=10>).

Esta situación genera cierta confusión, tal y cómo se ha indicado en el criterio 2 de este Informe de Tercera Renovación de la Acreditación.

Estas prácticas externas, incluidas en la materia “Practicum” o “Intervención en el tratamiento educativo de la diversidad”, son de carácter obligatorio y se cursan en el segundo cuatrimestre. Tienen asignados 5 ECTS y una duración de 100 horas en ámbitos relacionados con la diversidad educativa. Aquellos estudiantes con experiencia previa pueden solicitar reconocimiento de créditos, según se detalla en las evidencias E15_ Prácticas 2024_2303 y E15_Matriculados_EXENCIÓN_PRÁCTICAS_2303.

La regulación de estas prácticas se rige por el Real Decreto 592/2014, complementado por disposiciones sobre la inclusión de los estudiantes en el Sistema de Seguridad Social desde enero de 2024, y normativas de protección a menores.

Los estudiantes pueden elegir un centro a través de la plataforma docente Prácticas. Existe coordinación entre el centro y la UNED para el desarrollo del proyecto formativo.

Durante la visita del panel de expertos al centro se preguntó al equipo directivo sobre el cambio de las prácticas de optativas a obligatorias. Se indicó que se han ido cambiando progresivamente en alineación con la normativa de la UNED. Sin embargo, se señaló que aún no se ha realizado la solicitud de modificación de la memoria ni se cuenta con el informe favorable de la ANECA. A pesar de ello, el proceso de implementación del cambio está en curso.

El sistema de prácticas ha evolucionado hacia una gestión más integrada, lo que ha sido revisado y aprobado por varias comisiones de la UNED. Según se indica en el Informe de Autoevaluación se planean cambios futuros en la organización de las asignaturas del Máster, buscando una mejora continua basada en la evaluación y el feedback del proceso educativo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO



Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en las distintas asignaturas que componen el Máster (ver Tabla 1_2303) están recogidas en las correspondientes guías docentes de las asignaturas, disponibles para el estudiantado en la página web del título, si bien algunas presentan diferencias con las previsiones establecidas en la memoria verificada que afectan al sistema de evaluación y los resultados de aprendizaje, tal y como se ha señalado en el criterio 1 de este informe.

Los TFM se encuadran dentro del ámbito de estudio del título. El Máster se imparte siguiendo la metodología a distancia propia de la UNED, a través de los diferentes cursos virtuales, en los que el estudiante tiene disponible toda la información relacionada con sus asignaturas.

Según la tabla de Satisfacción de los grupos de interés, los estudiantes mantienen una tendencia de la satisfacción de los conocimientos adquiridos en el Máster de 70-75,9%, excepto en el curso 2019-2020 (60,12%), en el 2020-2021 (45,44%) y en el 2021-2022 (47,17%). Los egresados, con las competencias adquiridas, mantuvieron una satisfacción entre 73-79%, excepto en 2021-2022 donde no hay datos, y el 2022-2023 que es de un 56,76% (contestando 8 de 21 estudiantes). En cuanto a los profesores, en general, están satisfechos con los conocimientos adquiridos por los alumnos en el Máster entre un 75 y 86% desde 2017-2018. Su satisfacción con las competencias desarrolladas por los estudiantes en el Máster también está entre 75 y 85,5%. Los resultados alcanzados por los estudiantes, según los profesores, también están entre el 75 y 86% de la satisfacción. Todo en una escala del 1 al 100%.

Las medidas de apoyo al estudiante desde la coordinación están encaminadas a que cuando el/la estudiante se matricule en un curso académico lo haga de todos los créditos del Máster para facilitar la presentación del TFM en convocatorias de primera matrícula.

En función de las diferentes evidencias analizadas y las opiniones de los diferentes colectivos consultados, se estima que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

La valoración de los estudiantes con respecto al título es de 68,22% en el curso 2022-2023. La satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas fue en el curso 2022-2023 de un 56,76%. En cursos anteriores fue de 73,77% en 2020-2021; 73,96% en 2019-2020.

Los estudiantes en el curso 2019-2020 muestran una satisfacción con los conocimientos adquiridos de 60,12%, en 2020-2021 de 45,55%, en 2021-2022 de 47,17%, a excepción del curso 2022-2023 que es del 92,5% para un total de 2 respuestas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores globales del título, al ofertarse el Máster con periodicidad bienal, no se dispone de algunas tasas (graduación y abandono) para los cursos sin oferta.

Teniendo en cuenta esta particularidad, en el curso 2017-2018 la tasa de graduación fue del 44,93%, en el curso 2019-2020 del 55,93% y en el curso 2021-2022 del 49,06%. La prevista en la memoria verificada era de 42%.

La tasa de abandono, en el curso 2017-2018 fue de 17,39%, en el curso 2019-2020 de 22,03% y de 15,09% en el curso 2021-2022. La tasa prevista en la memoria verificada era de 15%.

La tasa de eficiencia fue desde el curso académico 2017-2018 en adelante, consecutivamente, de 87,15%; 92,74%; 87,34%; 88,73%; 95,19% y 95,25%.



La satisfacción global de los estudiantes con el título es, desde el curso académico 2017-2018 en adelante, de forma consecutiva: 69,5; 75,39; 57,89; 64,5; 39,11 y 68,22. En el curso 2021-2022 fue de 39,11.

La satisfacción global de los profesores con el título es estable, desde el curso académico 2017-2018 en adelante, de forma consecutiva: 79; 71,25; 84,17; 82,41; 77,5 y 75,9.

La satisfacción global de los egresados con el título desde el curso académico 2017-2018 en adelante es estable de forma consecutiva: 60,81; 65,1; 62,9; 67,38, sin datos, y 60,6.

En el Informe de Autoevaluación y durante la visita del panel de expertos se aborda la valoración que hacen los responsables del título de estas tasas, y se indica que se realizan análisis para mejorar, comprender estos indicadores y contemplar las diferencias con la memoria verificada. Propuestas de mejora para la titulación del equipo de coordinación son: 1) Fortalecer el equipo docente de las asignaturas. 2) Innovar con procesos de accesibilidad inclusivos. 3) Seguir trabajando en la transferencia de conocimiento del Máster. 4) Consolidar el cambio de la asignatura de prácticas al segundo año del Máster previo informe favorable de ANECA (modifica).

Las salidas profesionales del Máster están publicadas en la página web del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE). En la evidencia E01_Procesos de consulta perfil de egreso.pdf, se pueden consultar los procesos de consulta interna y externa que la UNED lleva a cabo para mantener actualizado el perfil de egreso del Máster. Los procesos descritos se consideran adecuados.

En este sentido, la UNED dispone de un Observatorio de Empleabilidad y Empleo (OEE). Dicho Observatorio está gestionado por el COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo). En la evidencia E18_Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral, se informa del plan estratégico de la UNED, implementado desde hace 4 años (2017-2021) y las acciones que se están implementándose en el periodo próximo (2021-2024). Estas acciones giran en torno a tres ejes: Potenciar la Orientación, Impulsar el emprendimiento y la Creación del "Sistema de seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la UNED", a través del OBSERVATORIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPLEO (OEE). Este tercer eje es de destacar puesto que, su objetivo es responder a las demandas de datos por parte de instituciones externas (ej.: ANECA, MEC) e internas (Coordinadores de Títulos, Oficina de Calidad, Vicerrectorados, estudiantes y egresados), necesario para mejorar los índices de respuesta en las encuestas de satisfacción.

En cuanto a la satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el curso 2017-2018 es de 60,81 (5 respuestas de una población de 5); en el curso 2018-2019 es de 65,1 (13 respuestas de una población de 25); en el curso 2019/2020 es de 62,9 (10 respuestas de una población de 20); en el curso 2020/2021 es de 67,38 (9 respuestas de una población de 40); en el curso 2021/2022 no se presentan datos; en el curso 2022/2023 es de 60,6 (8 respuestas de una población de 21).

Durante la visita del panel de expertos al centro, los egresados subrayan la adquisición de especialidad y competencias en el área. Esto les ha ayudado en la búsqueda de empleo, o, en el caso de ya tenerlo, a mejorar su posición en la empresa.

En relación con los diferentes resultados del título, algunos indicadores se ven condicionados por el hecho de que la mayoría de los estudiantes en todas las ediciones del Máster se han matriculado en la modalidad de estudiante a tiempo parcial. El informe de trayectorias laborales (E18_Informe de Trayectorias laborales_2303 (2024) indica que de los 21 estudiantes egresados en el curso 2019-2020, 9 completaron las encuestas. Sus respuestas recogen datos de su situación laboral al inicio de la titulación, al final y a los tres años desde el egreso. Al inicio de la titulación, un 67% de egresados estaban en situación de empleo, al finalizar, se mantuvo al 67% y tres años después se alcanzó el 78%. Durante la visita del panel de expertos, se consultó a los egresados si, tras cursar el Máster, habían encontrado un empleo distinto alineado con las competencias del título o si permanecían en el mismo empleo, habiendo logrado promocionar gracias a la obtención del título. Los dos egresados participantes señalaron que el Máster representó una especialización necesaria que les permitió acceder a su puesto laboral actual.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el documento de Alegaciones presentado por la UNED, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

- Presentar una solicitud de modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA, que incorpore la asignatura Guía de Prácticum o Intervención en el Tratamiento Educativo de la Diversidad como una asignatura de Prácticas Externas de carácter obligatorio.
- Completar la información referida al sistema de evaluación en las guías docentes hechas públicas en la Web del título mencionadas en el criterio 1 de este informe, en las que falta la referencia al procedimiento de “autoevaluación” previsto en la memoria verificada.
- Revisar los resultados de aprendizaje que difieren de lo establecido en la memoria verificada, con el objetivo de adaptarlos en las guías docentes de las asignaturas para el curso 2025/2026.
- Corregir la discrepancia observada en los criterios de preferencia en la admisión entre la memoria verificada y la información hecha pública en la Web del Máster y proceder a su actualización en la guía del título.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, que la UNED ha asumido como compromisos en el documento de Alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

- Establecer mecanismos formales dentro del título que permitan supervisar que lo establecido en las guías docentes de las diferentes asignaturas pueda ajustarse a lo previsto en la memoria verificada.
- Continuar con las medidas implementadas para obtener un mayor porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.



En Madrid, a 20/03/2025:

La Directora de ANECA

